

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Circuito
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **074**

Fecha Estado: 25/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300220120043100	Ejecutivo Singular	ABOCOL LTDA	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL GINAGUS	El Despacho Resuelve SE RESUELVE DERECHO DE PETICIÓN. SE ENVÍA A LA INTERESADA POR EL DESPACHO LA RESPUESTA, A TRAVÉS DE SU CORREO ELECTRONICO	24/05/2022		
05360310300220160019900	Divisorios	EDITT LUCIA ESTRADA RODRIGUEZ	JORGE ALBERTO ESTRADA RODRIGUEZ	Auto fijando fecha de remate PARA EL 03 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 9:30 A.M.	24/05/2022		
05360310300220190022500	Verbal	CLAUDIA CECILIA MARIN NARVAEZ	HEREDEROS MARIA JESUS QUINTERO DE CUARTAS	El Despacho Resuelve SE APLAZA AUDIENCIA. SE FIJA PARA EL 26 DE JULIO DE 2022, A LAS 9:30. VER AUTO	24/05/2022		
05360310300220200004800	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MADERAS Y MANUFACTURAS S.A.S	El Despacho Resuelve Suspende Proceso por apertura del demandado a trámite de negociaciación de deudas por emergencia.	24/05/2022		
05360310300220210014700	Ejecutivo Singular	GLADYS ELENA JARAMILLO MEJIA	LUIS MAURICIO ESCOBAR PUERTA	Sentencia. ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN. PARTES PRESENTAR LIQUIDACIÓN CRÉDITO. COSTAS PARTE DEMANDADA. AGENCIAS \$16.000.000	24/05/2022		
05360310300220220002800	Verbal	WILSON ANDRES CUARTAS MESA	ELKIN DARIO FRANCO ROJAS	Auto admitiendo demanda	24/05/2022		
05360310300220220007600	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	AGROGENETICA SOLANUM S.A.S	Auto que libra mandamiento de pago SE RECONOCE PERSONERÍA	24/05/2022		
05360310300220220011100	Ejecutivo Singular	YUDT MABEL BENJUMEA ARISTIZABAL	NURY AMPARO VALLEJO CASTRO	Auto librando mandamiento de pago en pesos Decreta embargo. Comisiona para secuestro.	24/05/2022		
05360400300220200036301	Ejecutivo con Título Hipotecario	JULIO ENRIQUE GIRALDO GOMEZ	MARY LUZ QUIROZ HURTADO	El Despacho Resuelve REVOCA auto de 14 de agosto de 2020 proferido por el Juzgado 2 Civil Municipal de Oralidad de Itagüí (Ant.).	24/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)